



Resolución Directoral Regional

Nº 463 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 15 AGO 2022

VISTO:

El File del TAP. LAURENTE GAUNA, FREDY, sobre reconocimiento de Tiempo de Servicios y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la liquidación No. 020-2022-OA/UPER/REM practicada por la Oficina de Administración – Unidad de Personal- Área Remuneraciones y estando a lo dispuesto en el Art. 51º del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Art. 18º del Decreto Ley No. 22404 y Art. 5º Decreto Supremo No. 018-79-EF del 16/02/79, en donde especifica el otorgamiento de la bonificación personal a razón del 5 %, acorde al Decreto Supremo No. 261-2019-EF y Decreto de Urgencia No. 038-2019 y;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR Bonificación Personal al Servidor Nombrado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, que se detalla en porcentajes y fechas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES				REM.	POR	REM.			ADEUDOS		
TIEMPO DE SERVICIOS					CENT				CENT		
A	M	D	HASTA	M	U	C	%	PERS	DESDE	HASTA	DEVENGADOS
LAURENTE GAUNA, FREDY											
17	4	2	31/03/2022	776.96	15%	117	01/11/2019	31/12/2019	234.00		
17	4	2	31/03/2022	776.96	15%	117	01/01/2020	31/12/2020	1,404.00		
17	4	2	31/03/2022	776.96	15%	117	01/01/2021	31/12/2021	1,404.00		
17	4	2	31/03/2022	776.96	15%	117	01/01/2022	-----			
TOTAL, DEVENGADO											3,042.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Administración para abonar la bonificación personal establecida en el numeral anterior con cargo al Presupuesto Analltico del Pliego 460- Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, cuyo pago estará supeditado a la disponibilidad del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

- NLZRC
DISTRIBUCION
- DRA.TACNA
 - INTERESADO
 - AREA REMUNER
 - TRAMITE DOC
 - FILE PERSONAL
 - ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. MARTINA FRANCISCA FEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL